c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Lote 1: 12.461,95 euros.

Lote 2: 9.860,00 euros.

Lote 3: 9.280,00 euros.

Importe total: 31.601,95 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

Fecha: 15 de julio de 2004.

Lote 1: Bio Rad Laboratories, S.A.: 12.400,00 euros.

Lote 2: Hucoa-Erlös, S.A.: 9.860,00 euros.

Lote 3: Grupo Elinav, S.L.: 8.500,00 euros.

Mérida, a 27 de septiembre de 2004. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2004, relativo a depósito de los Estatutos de la organización denominada "Sindicato Extremeño de Trabajadores del Área Pública (en siglas SETAP)". Expte.: 10/479.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, (B.O.E. número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (B.O.E. número 80, del 4,) y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, citada (B.O.E. número 101, del 28), se hace público:

Que el día 13 de septiembre de 2004, fueron presentados en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, los Estatutos de la Organización Sindical denominada Sindicato Extremeño de Trabajadores del Área Pública, en Siglas "SETAP", a la que correspondió el expediente de depósito número 10/479, domiciliada en ta Calle El Pollo, 3, 1º Izq. de la localidad de Plasencia (Cáceres), cuyos ámbitos territorial y funcional son, Provincial, y estará formada por todos los trabajadores que presten sus servicios y/o vivan en su ámbito territorial y que voluntariamente deseen afiliarse.

Son otorgantes y firmantes del Acta de la Asamblea General Constituyente, de fecha 3 de septiembre de 2004, Don Miguel Ángel González Martins, con D.N.I. 7337197; en su calidad de Secretario de Actas y Don Jesús María García Martín, con D.N.I. 11764414, como Presidente.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta Oficina Pública acuerda:

Primero.- Admitir el deposito de los Estatutos de la Organización referenciada, con efectos del 16 de septiembre de 2004, a partir del cual, transcurridos veinte días, la entidad adquiere personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, en función de lo establecido en el artículo 4.7 de la Ley 11/1985 y del artículo 3 de la Ley 19/1977, citadas.

Segundo.- Disponer la publicación de este acuerdo en el "Diario Oficial de Extremadura".

Lo que se hace público para que todo aquél que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en esta dependencia sita en Polígono Industrial Las Capellanías, Parcela 15 en Cáceres y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en virtud de lo establecido en el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. número 86, del 11).

Mérida, a 16 de septiembre de 2004. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2004, de acuerdo de admisión a depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación de Empresas de Bingo de Extremadura (en siglas AEBEX)". Expte.: CA/190.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, Reguladora del Derecho de Asociación Sindical, se hace público:

Que el día 22 de septiembre de 2004, fueron presentados a depósito Acta de constitución y los Estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación de Empresas de Bingo de Extremadura (en siglas AEBEX)", a la que correspondió el expediente de depósito número CA/190, domiciliada en la Avda. Adolfo Díaz Ambrona, nº 13,

de Badajoz, que se configura como asociación empresarial, con ámbito territorial autonómico y cuyo ámbito funcional comprende a las "empresas, ubicadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que pertenezcan al sector o rama de actividad del juego del bingo o salas de juegos colectivos de dinero y azar".

Son otorgantes y firmantes del acta de constitución, de fecha 15 de septiembre de 2004: D. José Luis Iniesta Vázquez; D. Julio Sánchez Escariche Sánchez; D. José Antonio Lozano Corbacho; D. Bernardino Hernández Jiménez; D. Félix Campo García y D. Felipe Díaz Macayo.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero.- Admitir el depósito de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo.- Disponer la publicación de este acuerdo en el "Diario Oficial del Extremadura".

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (Consejería de Economía y Trabajo, 3ª planta, Paseo de Roma, s/n., Mérida), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por los artículos 2i), 7a), 11b), 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral ("Boletín Oficial del Estado" número 86, del 11).

Mérida, a 24 de septiembre de 2004. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2004, de la Secretaría General, por la que se anuncia a concurso público, por el procedimiento abierto, y por la vía ordinaria la contratación anticipada de los servicios de porteros, acomodadores, taquillero y planchado para los espectáculos a celebrar en el Auditorio de Cáceres. Expte.: R1053AC10011.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).

c) Número de expediente: R1053AC10011.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Servicios de porteros, acomodadores, taquillero y planchado para los espectáculos a celebrar en el Auditorio de Cáceres.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Auditorio de Cáceres.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde el 01.01.05 hasta el 31.12.05, con un número aproximado de 40 espectáculos.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Vía ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: Veinte mil quinientos euros (20.500 €), I.V.A. incluido.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 35 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.A.P.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Cultura. Sección de Régimen Interior.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.

d) Teléfono: 924-00 70 09.

e) Telefax: 924-00 70 35.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación, en su caso: (grupos, subgrupos y categoría): No procede.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el punto J del cuadro de